



479
31-05-10

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE
CONTRATISTAS DEL SR. ANDRÉS ORLANDO
COLQUE GARCÍA.

RESOLUCIÓN EX. N° **479** / 130

CONCEPCION,

31 MAY 2010

TENIENDO PRESENTE:

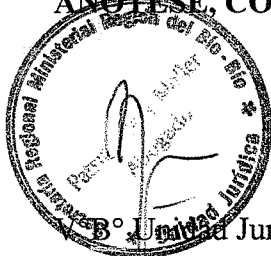
- La solicitud presentada con fecha 06 de Mayo de 2010, por el Sr. **ANDRÉS ORLANDO COLQUE GARCÍA, RUT N° 06.659.158-1**, para su inscripción en el Registro Nacional de Contratistas en los Registros A1, A2, B1 y B2;
- El informe Técnico N° 130 de fecha 26/05/2010, del profesional Nicolás Edgardo Jara Aburto, Ingeniero en Administración, Encargado de Registros Técnicos de esta Secretaría Regional Ministerial, que señala que el **ANDRÉS ORLANDO COLQUE GARCÍA**, reúne los requisitos técnico - financieros para ser inscrito en los Registros solicitados, esto es, A1, A2, B1 y B2, todos en Cuarta Categoría;
- La Resolución N° 001 de esta Secretaría Regional Ministerial de fecha 1° de Abril de 1980, sobre delegación de atribuciones y facultades a Jefes de Departamentos y Unidades;
- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.305 de 1976; los Decretos Supremos N° 397 de 1976 y N° 127 de 1977, ambos de Vivienda y Urbanismo; y lo previsto en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- INSCRÍBASE** al Sr. **ANDRÉS ORLANDO COLQUE GARCÍA** en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un período de seis años a contar de la fecha de la presente Resolución, en los Registros y Categorías siguientes:

A1 Viviendas	4ª Categoría con el N° 706
A2 Edificios que no Constituyen Viviendas	4ª Categoría con el N° 695
B1 Obras Viales	4ª Categoría con el N° 722
B2 Obras Sanitarias	4ª Categoría con el N° 659

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



B. J. Unidad Jurídica.

NEJA/HKG

DISTRIBUCION:

- Sr. Andrés Colque García.
Dirección: Los Robles N° 575, Arauco.
- Coordinador RENAC MINVU.
- Asesoría Jurídica.
- Rgto. Cttas. S.R.M.
- Oficina de Partes (3-943/10)



JUAN PAULO SANZANA TORÁN
ARQUITECTO

JEFE DPTO. PLANES Y PROGRAMAS